



## **LLEVA A EFECTO ACUERDO N°66/2020**

---

**SANTIAGO, 30 de octubre de 2020**

### **RESOLUCIÓN EXENTA N° 70/2020**

#### **VISTOS:**

Lo dispuesto en el D.F.L N° 2 de 1985 del Ministerio de Educación, que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Estatuto Orgánico del Consejo de Rectores; en Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en el Decreto N° 353 publicado el 19 de marzo de 2019 del Ministerio de Educación; en el acuerdo N°66/2020 del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas; y en la Res. Exenta N° 6 de 2019 de la Contraloría General de la República.

#### **CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, el Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas es una persona jurídica de derecho público, de administración autónoma, cuya función es proponer a las entidades que lo integran, las iniciativas y soluciones destinadas a coordinar sus actividades en todos sus aspectos, para procurar un mejor rendimiento y calidad de la enseñanza superior.
- 2.- Que, en su Sesión Ordinaria 618 realizada con fecha 29 de octubre de 2020, en conformidad al punto 7 de la Tabla de dicha reunión, se procedió a la elección de un representante Consejo de Rectores ante la Comisión Nacional de Estadísticas.
- 3.- Que, la necesidad de designar dicho representante surge luego que el Rector Sr. Cataldo de la Universidad del Bio Bio, informase que a partir del 1 de octubre de 2020, se acogía a retiro la Sra. Gilda Vargas M. quién había sido en su momento designada por el Consejo de Rectores como representante en la referida Comisión.
- 4.- Que, formulada la solicitud de postulantes a las universidades, se propusieron los siguientes nombres: a) Dr. Alejandro Jara Vallejos, Pontificia Universidad Católica de Chile; b) Dr. Ernesto Guerra, Universidad Católica de la Santísima Concepción; c) Dr. Sergio Raúl Muñoz Navarro, Universidad de La Frontera; d) Dr. Héctor Allende Olivares, Universidad Técnica Federico Santa María; e) Dra. Ximena A. Clark, Universidad de Chile.
- 5.- Que, realizada la respectiva votación, la Dra. Ximena A. Clark, obtuvo el mayor número de preferencias.

#### **RESUELVE:**

Ejecútese el Acuerdo N°66/2020 del Consejo de Rectores, adoptado en su Sesión Ordinaria N° 618 de fecha 29 de octubre de 2020 y, en consecuencia, désignese a la Dra. Ximena A. Clark, como representante titular del Consejo de Rectores ante la Comisión Nacional de Estadística del Instituto Nacional de Estadísticas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**MARIA ELENA GONZÁLEZ PLITT  
SECRETARIA GENERAL  
CONSEJO DE RECTORES DE LAS UNIVERSIDADES CHILENAS**